

tas de propios que usualmente se remi-
ten al Sr. Gobernador y de ellas la correspon-
diente al proximo pasado Julio, y resultando
que algunas libranzas les falta la documen-
tacion necesaria, no habia querido auto-

las cuentas de p^{no} ~~viras~~ hasta ponerse en conocimiento de la
corporacion segun en su vista acordó:
Encargar al presente Secretario para que
haga saber, á los S. S. Alcaldes y Secretarios
anteriores que inmediatamente presenten
las cuentas extendidas y arrojadas pertene-
cientes á las libranzas que les falta este
requisito.

Segundamente el Ayuntamiento acordó:

Requiere autorizacion competente del Sr. Go-
bernador civil de la Provincia para hacer
seguras en el Puerto de Labrador y de
esta Villa los arrendos que por todos cony-
tos hacen los vecinos de la misma q^{da} dio
establecimiento.

Acto continuo se dio cuenta por mis
Comunicacion el Lic. de las dos comunicacion del Consejo
del Consistorio de Rio de Montes de la Provincia en fecha tres
de Agosto aprobando
los Arrendos de
esta de p^{no} del actual y en las que se manifiesta

